

FISCALIDAD: EL GOBIERNO LO CORRIGE CON UNA ALZA DE 2 PUNTOS DEL IVA COMPENSATORIO EN LA VENTA DE PRODUCTOS

Septiembre llega con tipos de IVA más altos en los “inputs” básicos

Alfredo López.
Redacción Vida Rural.

A partir de este 1 de septiembre, los agricultores y ganaderos tendrán que hacer frente a la subida del IVA en los fertilizantes, fitosanitarios, piensos, gasóleo, electricidad, semillas, agua para riego o prestación de servicios. Para paliarlo en parte, se acordó elevar dos puntos el IVA compensatorio.

Este 1 de septiembre entró en vigor la nueva subida del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que afectará, sin duda, a la economía en general y, particular y principalmente, a la compra de insumos o medios básicos de producción esenciales para la actividad agraria. Estos se verán gravados entre dos y tres puntos porcentuales según se trate del tipo reducido o del tipo general de impuesto finalista a aplicar.

A la vez que esta subida de los tipos reducido y general del IVA, entra en vigor la subida de dos puntos porcentuales del IVA

en el denominado régimen especial de recargo de equivalencia, donde están encuadrados el 92% de los agricultores y ganaderos, que este colectivo aplica y percibe al realizar sus ventas de bienes y servicios agrarios, con el fin de absorber y compensar al menos una parte del IVA soportado por el propio sector.

En este caso, los agricultores aplicarán un IVA compensatorio en la venta de sus productos y servicios agrícola del 12% (antes el 10%) y los ganaderos por la ventas de productos y servicios ganaderos un IVA del 10,5% (antes del 8,5%). Cada punto de subida del IVA compensatorio en agricultura supone 100 millones de euros y 50 millones en ganadería, según fuentes del sector.

A su vez, COAG y UPA lamentaron que no se hubiese aprovechado esta oportunidad para equilibrar el IVA compensatorio de agricultura y ganadería

Mayores costes

No obstante, la organización agraria COAG calculaba aproximadamente que el alza del IVA, en base al valor de los “inputs” o medios de producción de 2011, según datos oficiales del propio Ministerio de Agricultura, podría suponer al sector un gasto adicional superior a los 400 millones de euros, al pasar de poco más de 20.000 millones a 20.435,4 millones de euros.

El mayor aumento del gasto por este concepto correspondía a los piensos para alimentación animal, con un sobrecoste im-

CUADRO I.

Repercusión del alza del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el sector agrario y agroalimentario.

	(%) IVA actual	(%) IVA 1 sept
ALIMENTOS		
Pan, harinas panificables, leche, quesos, huevos, frutas, verduras, hortalizas, tubérculos y cereales	4	4
Resto alimentos (carnes, aceites, productos transformados...)	8	10
INSUMOS AGRARIOS		
Energía eléctrica, carburantes, maquinaria agrícola	18	21
Fertilizantes, fitosanitarios, piensos, semillas, plantones, medicamentos veterinarios, agua para riego	8	10
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Servicios efectuados a favor de titulares de explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales (plantación, siembra, injertado, abonado, cultivo, engorde de animales, servicios veterinarios...)	8	10
Servicios realizados por las cooperativas agrarias a sus socios, incluida la utilización de maquinaria en común	8	10

Fuente: Elaboración propia

sitivo de 188,8 M€, seguido de la energía, con 46,4 M€ más; el mantenimiento de material, con 36,7 millones; los fertilizantes, con 32 M€, o los fitosanitarios, con 13,2 M€ añadidos.

La comparativa de tipos de IVA de los principales medios de producción agraria con los que aplican los principales países comunitarios tampoco deja en buen lugar a nuestro sector.

Al respecto, España cuenta en la actualidad, y tras el último alza de este gravamen finalista, con el IVA más elevado en energía (gasóleo), maquinaria agrícola y electricidad, donde se aplica un 21%, frente al 19% en energía de Alemania; el 19,6% de Francia; el 10% de Italia, el 13% de Portugal o el 5% de Reino Unido. Portugal aplica un 13% a la maquinaria agrícola, e Italia (10%) y Reino Unido (5%)

tienen tipos más bajos de IVA en electricidad.

En fertilizantes, salvo Alemania (19%), casi todos los países principales de la UE cuentan con un IVA más reducido que España (10%), como es el caso de Francia (5,5%), Italia (4%), Portugal (6%) y Holanda (6%) y nada Reino Unido. Lo mismo que en piensos (10%), con Alemania (7%), Francia (5,5%), Italia (4%), Portugal (6%), Holanda (6%) y Reino Unido (0%), y en semillas y servicios veterinarios.

El Gobierno aprobó también elevar del 15% al 21% desde septiembre a final de año (19% a partir de 2013), el porcentaje de retención o ingreso a cuenta aplicable en el IRPF a los rendimientos de actividades profesionales, lo que afectará a determinados agricultores y ganaderos. ●